



ECUABURSÁTIL CASA DE VALORES S.A.

**Informe sobre el examen de los
Estados Financieros**

**Año terminado al 31 de
diciembre de 2015**

CASA DE VALORES ECUABURSATIL S.A.

SECCIÓN I: INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

- Dictamen de los auditores independientes
- Estados de situación financiera
- Estados de resultados
- Estados de cambios en el patrimonio
- Estados de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros

SECCIÓN II: COMENTARIOS REQUERIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE VALORES (FUNCIONES ACTUALMENTE DELEGADAS A LA JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA)

SECCIÓN III: PROCEDIMIENTOS PARA LA REVISIÓN POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES ILÍCITAS

SECCIÓN I

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas
ECUABURSATIL CASA DE VALORES S.A.
Quito, Ecuador

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **ECUABURSATIL CASA DE VALORES S.A.**, que incluye el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015, y los estados de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información financiera explicativa (Expresados en USDólares).

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:

2. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, en concordancia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de equivocaciones materiales, debido a fraude o error; la selección y aplicación de apropiadas políticas contables; y, la determinación de estimaciones contables que sean lo suficientemente razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor:

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros, basada en nuestra auditoría. Nuestro examen se efectuó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren el cumplimiento de disposiciones éticas, así como la planeación y ejecución de una auditoría que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable, pero no absoluta, para determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores materiales. Una auditoría implica la ejecución de procedimientos para obtener evidencia suficiente sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración de riesgos por equivocaciones materiales que puedan afectar los estados financieros, debido a error o fraude. Al realizar la valoración de estos riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, lo que le permite diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también evalúa las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en conjunto. Nosotros creemos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

Opinión:

4. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **ECUABURSATIL CASA DE VALORES S.A.**, al 31 de diciembre de 2015, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Párrafo de énfasis:

5. Los estados financieros correspondientes al período terminado al 31 de diciembre de 2014, que se presentan con fines comparativos, fueron auditados por otros auditores, cuya opinión sin salvedades se emitió el 27 de febrero de 2015.

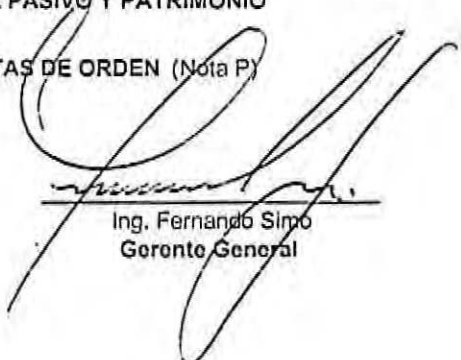
Gastitop S.A.
19 de febrero de 2016
Guayaquil, Ecuador

Marco Guevara Alarcón
Ing. Marco Guevara Alarcón
Auditor Externo Independiente
Gastitop S.A.
SC-RNAE-2-551

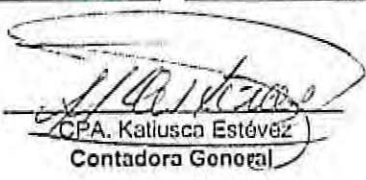
ECUABURSATIL CASA DE VALORES S.A.**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

(Expresados en USDólares)

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota G)	15.265	116.961
Activos financieros disponibles para la venta (Nota H)	61.668	76.220
Cuentas y documentos por cobrar (Nota I)	17.913	18.115
Otros activos corrientes	403	21.942
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	95.249	233.238
ACTIVO NO CORRIENTE		
Equipos (Nota J)	6.690	7.696
Activos intangibles (Nota K)	1.827	1.821
Otros activos (Nota L)	155.561	155.067
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	164.078	164.584
TOTAL ACTIVO	259.327	397.822
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO CORRIENTE		
Otras obligaciones corrientes (Nota M)	29.970	62.043
Anticipos de clientes	2.586	52.960
Otros pasivos corrientes	1.250	711
TOTAL PASIVO CORRIENTE	33.806	115.714
PASIVO NO CORRIENTE		
Provisiones por beneficios a empleados (Nota N)	20.943	17.066
Pasivos diferidos	1	142
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	20.944	17.208
PATRIMONIO (Nota O)		
Capital social	110.000	110.000
Reserva legal	55.000	55.000
Reserva facultativa	9.925	
Reserva por valuación	5	648
Resultados acumulados	29.647	99.252
TOTAL PATRIMONIO	204.577	264.900
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	259.327	397.822
CUENTAS DE ORDEN (Nota P)	2.156.996	3.378.776



Ing. Fernando Simo
Gerente General



CPA. Kallusca Estóvez
Contadora General

Vea notas a los estados financieros

ECUABURSATIL CASA DE VALORES S.A.ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2015	2014
INGRESOS:		
Comisiones ganadas (Nota S)	197.918	361.407
Ingresos por asesoría financiera (Nota T)	106.225	116.850
Ingresos Financieros	5.369	3.322
Utilidad en venta de títulos - valores	874	2.105
Otros Ingresos (Nota U)	43.391	271
	<u>353.777</u>	<u>483.955</u>
GASTOS:		
Gastos de ventas (Nota V)	32.944	44.470
Gastos administrativos (Nota W)	201.011	270.168
Gastos financieros (Nota X)	66.387	12.953
Otros gastos	3.555	3.803
	<u>303.897</u>	<u>331.395</u>
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	49.880	152.560
Participación a trabajadores (Nota Y)	7.482	22.884
Impuesto a la Renta (Nota Y)	<u>12.751</u>	<u>30.424</u>
UTILIDAD INTEGRAL	<u>29.647</u>	<u>99.252</u>



Ing. Fernando Simó
Gerente General



CPA Katusca Estévez
Contadora General

Vea notas a los estados financieros

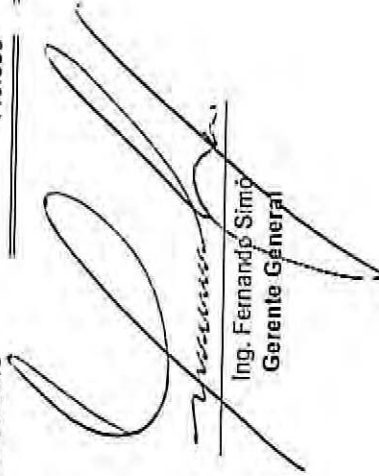
ECUABURSÁTIL CASA DE VALORES S.A.

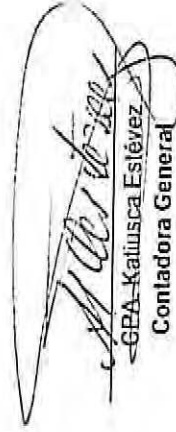
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresados en USDólares)

	Capital social	Reserva legal	Reserva facultativa	Reserva por valuación	Resultados acumulados
Saldo al 01 de enero de 2014	110.000	55.000			31.131
Superávit por valuación				648	
Dividendos pagados					(31.131)
Utilidad neta					99.252
Saldo al 01 de enero de 2015	110.000	55.000		648	99.252
Pérdida por valuación				(643)	
Constitución de reserva facultativa			9.925		(9.925)
Dividendos pagados					(89.327)
Utilidad neta					29.647
Saldo al 31 de diciembre de 2015	110.000	55.000	9.925	5	29.647


Ing. Fernando Simó
Gerente General


GPA Katusca Estévez
Contadora General

ECUABURSÁTIL CASA DE VALORES S.A.**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2015	2014
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Recibido de clientes	369.012	495.443
Pagado a proveedores y a empleados	(379.071)	(319.283)
Intereses recibidos	5.369	3.322
Impuesto a la renta	(12.751)	(30.424)
Participación a empleados	(7.482)	(22.884)
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(24.923)	126.174
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Nuevas inversiones	(24.480)	(75.572)
Recuperación de inversiones	39.032	
Compra de activos fijos	(500)	(313)
Compras de activos intangibles	(1.498)	(2.546)
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	12.554	(78.431)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Dividendos pagados	(89.327)	(31.131)
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(89.327)	(31.131)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	(101.696)	16.612
Saldo del efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año	116.961	100.350
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	15.265	116.961



Ing. Fernando Simo
Gerente General



CPA. Kalliusca Estévez
Contadora General

Vea notas a los estados financieros

ECUABURSÁTIL CASA DE VALORES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Expresadas en USDólares)

A. ECUABURSÁTIL CASA DE VALORES S.A.:

Ecuabursátil Casa de Valores S.A., es una empresa independiente, constituida en Ecuador el 16 de noviembre de 1993, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores el 5 de septiembre de 1995. El nombre actual de la compañía fue aprobado por la Superintendencia de Compañías el 6 de agosto del 2013 mediante resolución Q.IMV.2013.3973 (Produvalores Casa de Valores S.A., anteriormente).

Sus objetivos y actividades son aquellas que están permitidas para las Casas de Valores por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (sus funciones antes las ejecutaba el Consejo Nacional de Valores), y Ley de Mercado de Valores; entre las más importantes la intermediación de títulos – valores y asesoría financiera y estructuración de emisiones de valores.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2015, han sido emitidos con autorización de la Administración de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2015), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico: los activos se registran por el valor del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al valor de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

ECUABURSÁTIL CASA DE VALORES S.A.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

Efectivo y equivalentes de efectivo: El efectivo y equivalentes representan depósitos en cuentas corrientes en bancos locales.

Activos financieros: Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al valor razonable.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar (préstamos y cuentas por cobrar) y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros.

- Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar: Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

El reconocimiento inicial es a valor razonable. El período de crédito promedio sobre la venta de servicios es de 30 días. En ese caso aquellas cuentas por cobrar menores a 90 días no sufrirán ningún efecto, mientras que las mayores a 90 días, deberán ser medidas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

Aquellas cuentas por cobrar superiores a 6 meses serán dadas de baja enviando el efecto a resultados.

- Activos financieros disponibles para la venta: Los activos financieros disponibles para la venta son activos no derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de otras categorías.

Estos activos se miden inicialmente al valor razonable más los costos de la transacción. Posteriormente se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas de los cambios en el valor razonable son reconocidos en otro resultado integral y acumulado en la reserva por valuación de inversiones. Al momento de disponer del activo, la ganancia o pérdida previamente acumulada en la reserva de valuación de inversiones es reclasificada a resultados del período.

Se incluyen en activos no corrientes a menos que la Administración de la Compañía pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera.

Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía: Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

ECUABURSÁTIL CASA DE VALORES S.A.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Equipos: Los equipos son activos tangibles que se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios y se esperan utilizar durante más de un período.

Se reconoce el costo si es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros asociados con el elemento y si dicho costo puede medirse con fiabilidad.

El costo incluye, precio de adquisición, costos directamente atribuibles a la ubicación del activo, y costos de desmantelamiento o retiro del elemento.

La compañía procede a realizar una medición final de dichos activos cada año, considerando la fecha de compra de los mismos, con el objeto de ajustar el valor razonable de dichos activos.

La vida útil estimada de los equipos es como sigue:

<u>Tipo de activo</u>	<u>Años</u>
Equipo de oficina	10
Equipo de cómputo	3
Muebles y enseres	10

Cuota Patrimonial: La contabilización de la cuota se mantienen en base al costo histórico.

Impuesto Diferido: En el caso de existir ajustes que afecten a la determinación del impuesto a la renta y cuyo efecto produzca diferencias temporales se deberán afectar a las cuentas de activo y pasivo por impuesto diferido.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Provisión por beneficios a empleados: El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el método de la unidad de crédito proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

ECUABURSÁTIL CASA DE VALORES S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente en el resultado del período.

Bonos a los ejecutivos: La Compañía reconoce un pasivo para bonos a sus ejecutivos, el cual se determina en función del cumplimiento de objetivos y del resultado del período.

Reconocimiento de ingresos: Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

- Prestación de servicios: Los honorarios relacionados con la comisión por intermediación bursátil o extrabursátil, contratos por administración de portafolios y asesorías por estructuración financiera, se reconocen como ingresos en función de la prestación del servicio.
- Comisiones Ganadas: Se incluyen en este concepto a comisiones bursátiles, comisiones por administración de portafolio y comisiones por corresponsalía.
- Ingresos por Asesoría: igualmente se registran al ingreso una vez que el servicio ya está devengado, se soporta con la emisión de la factura.
- Ingresos por intereses: Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés correspondiente al título de inversión. Es decir se contabiliza al ingreso mensualmente en base al devengo de la porción del interés de los títulos.

Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Gastos: Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se ha realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Los gastos se reconocen sobre una base de asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de ingresos. Por lo que los gastos administrativos y generales, se deberán registrar una vez que se ha devengado el servicio.

Dividendos: Los dividendos distribuidos a los accionistas se reconocen en el año en que se aprobó la distribución.

ECUABURSÁTIL CASA DE VALORES S.A.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Normas internacionales de información financiera emitidas - Nuevas normas internacionales de información financiera y enmiendas vigentes: Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2014 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

- NIC 36 – Información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros
- NIC 39 – Novación de derivados y continuación de la contabilidad de coberturas
- NIC 19 – Planes de beneficios definidos: Aportaciones de los empleados
- NIIF 2 – Pagos basados en acciones: Definición de condición necesaria para la irrevocabilidad de la concesión
- NIIF 3 – Combinaciones de negocios: Contabilidad de contraprestaciones contingentes en una combinación de negocios
- NIIF 8 – Segmentos de operación: Agregación de segmentos de operación y conciliación del total de los activos de los segmentos sobre los que se deba informar con los activos de la entidad
- NIIF 13 – Medición del valor razonable: Cuentas comerciales por cobrar y por pagar a corto plazo
- NIC 16 – Propiedades, planta y equipo: Método de revaluación – reexpresión proporcional de la depreciación acumulada
- NIC 24 – Información a revelar sobre partes relacionadas: Personal clave de la gerencia
- NIC 38 – Activos intangibles: Método de revaluación – reexpresión proporcional de la amortización acumulada
- NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: Significada de "NIIF vigentes"
- NIIF 3 – Combinaciones de negocios: Excepciones al alcance para negocios conjuntos
- NIIF 13 – Medición del valor razonable: Alcance del párrafo 52 (excepción de cartera)
- NIC 40 – Propiedades de inversión: Aclaración de la interrelación entre la NIIF 3 y la NIC 40 al clasificar una propiedad como propiedad de inversión o propiedad ocupada por el propietario

ECUABURSÁTIL CASA DE VALORES S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

La adopción de estas normas no tuvo un impacto significativo para las operaciones de la Compañía.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes:
A continuación se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía:

Normas	Fecha de entrada en vigencia
Enmienda a la NIIF 11 "Acuerdos conjuntos", con relación a la contabilización de adquisiciones en operaciones conjuntas	1 de enero de 2016
Enmiendas a la NIC 16 "Propiedades, plantas y equipo" y NIC 38 "Activos intangibles", con relación a la aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 41 "Agricultura", con relación a las plantas productoras	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 27 "Estados financieros separados", con relación al método de la participación en los estados financieros separados	1 de enero de 2016
Enmiendas a la NIIF 10 "Estados financieros consolidados" y NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos", con relación a la venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	1 de enero de 2016
Enmiendas a las NIIF 10 "Estados financieros consolidados", NIIF 12 "Información a revelar sobre participación en otras entidades" y NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos", con relación a la aplicación de la excepción de consolidación en las entidades de inversión	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 1 "Presentación de los estados financieros", con relación a la iniciativa sobre información a revelar	1 de enero de 2016
NIIF 9 "Instrumentos financieros"	1 de enero de 2018
NIIF 14 "Cuentas de diferimientos de actividades reguladas": Esta norma tiene vigencia por entidades cuyos primeros estados financieros conforme a las NIIF correspondan a un periodo que comience a partir del 1 de enero de 2016.	1 de enero de 2016
NIIF 15 - Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes	1 de enero de 2017

A la fecha, la gerencia de la Compañía se encuentra analizando el impacto que las normas y enmiendas tendrán en sus operaciones; sin embargo, prevé que la adopción de estas normas y enmiendas no resultará en cambios significativos.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

ECUABURSÁTIL CASA DE VALORES S.A.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES: (Continuación)

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Estimación de vidas útiles de equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

La administración cuenta con políticas y procedimientos diseñados para mitigar el riesgo de crédito, diseñados a nivel corporativo. La Gerencia General y la Jefatura de Ventas son los principales responsables de la implementación de estas políticas y procedimientos a nivel local. A la fecha de los estados financieros, no se reportan cuentas por cobrar que puedan incrementar el riesgo de pérdidas.

Los bancos donde se mantiene el efectivo tienen calificaciones de riesgo independiente que muestran sus niveles de solvencia y respaldo adecuados, con una calificación mínima de "AAA-".

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

ECUABURSÁTIL CASA DE VALORES S.A.**E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:** (Continuación)

Los flujos de efectivo derivados de la actividad que realiza la Compañía son la principal fuente de liquidez. La Compañía monitorea el riesgo de un déficit de liquidez utilizando un flujo de caja proyectado a corto plazo. El departamento financiero hace un seguimiento de las previsiones y de las necesidades de efectivo de la Compañía con la finalidad de determinar si cuenta con suficiente efectivo para cubrir las necesidades operativas y de inversión, al mismo tiempo que trata de tener habilitadas las facilidades de crédito para hacer uso de ellas en caso de ser requerido.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

La Compañía mitiga el riesgo manteniendo su portafolio de inversiones en títulos valores diversificados de bajo riesgo. Así mismo, todas las transacciones son efectuadas en dólares de los Estados Unidos de América.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía no tiene una exposición significativa al riesgo de mercado.

F. GESTIÓN DE CAPITAL:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Caja		30	30
Instituciones financieras públicas	(1)	2,396	15,566
Instituciones financieras privadas	(2)	12,839	101,365
		15,265	116,961

(1) Corresponde a saldo mantenido en cuenta del Banco Central del Ecuador.

(2) Corresponde al saldo mantenido en las cuentas corrientes que mantiene la Compañía en Banco de la Producción S.A. Produbanco.

ECUABURSÁTIL CASA DE VALORES S.A.**H. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA:**

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Inversiones de variable	(1)	24,480	
Inversiones de renta fija	(2)	37,188	76,220
		61,668	76,220

(1) Corresponde al saldo del fondo real de inversión No. 335763411 que la Compañía mantiene en Fideval S.A., ingresado el 14 de enero de 2015 con una rentabilidad promedio del 3.77% y un total de unidades de participación de 71,845.

(2) A continuación un detalle de la conformación de esta cuenta:

Número operación	Emisor	Documento	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Plazo en Días	Valor nominal (USD)	Tasa de Interés	Saldo al 31/12/2015	Saldo al 31/12/2014
208084	Unión Club del Ecuador S.A.	Certificado de inversión	22/12/2014	20/06/2016	180	11,884	8.30%	11,884	11,884
A- UNICA4581-4581	Importadora Comersa de S.A.	Obligaciones	17/07/2013	17/07/2017	1440	20,000	7.50%	10,004	10,047
B- UNICA207948-207948	Universal Sweet Industries S.A.	Obligaciones	10/11/2014	11/11/2020	2160	20,000	8.00%		10,000
4070	Holam Ecuador S.A.	Acciones- repollo	18/08/2014	14/02/2016	180	15,300	7.00%	15,300	15,300
0621	Pancoda la producción S.A.	Letra de cambio	27/06/2014	23/02/2016	180	13,731	8.50%		13,300
								37,188	76,220

I. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR:

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Clientes		9,086	11,411
Documentos por cobrar a terceros		290	490
Comisiones por cobrar		51	4,865
Asesoría y otras cuentas por cobrar		7,921	482
Rendimientos por cobrar		565	867
		17,913	18,115

J. EQUIPOS:

	Saldo al 01/01/2015	Adiciones	Bajas	Saldo al 31/12/2015
Muebles y enseres	9,332		(107)	9,225
Equipos de computación	1,952		(1,935)	17
Equipos de oficina	754	500	(679)	575
	12,038	500	(2,721)	9,817
(-) Depreciación acumulada	4,342	1,432	(2,647)	3,127
	7,696	(932)	(74)	6,690

ECUABURSÁTIL CASA DE VALORES S.A.**K. ACTIVOS INTANGIBLES:**

	Saldo al 01/01/2015	Adiciones	Bajas	Saldo al 31/12/2015
Licencias	2,546	1,497	(1,364)	2,679
(-) Amortización acumulada	725	1,491	(1,364)	852
	<u>1,821</u>	<u>6</u>	<u></u>	<u>1,827</u>

L. OTROS ACTIVOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Fondo de garantía	(1)	16,543	16,049
Cuota patrimonial Bolsa de Valores	(2)	135,126	135,126
Garantías de arriendos		2,400	2,400
Activos por impuestos diferidos		1,492	1,492
		<u>155,561</u>	<u>155,067</u>

- (1) Corresponden a los fondos retenidos por las Corporaciones Civiles de Bolsa de Valores de Quito y Guayaquil y transferidos al "Fondo de Garantía de Ejecución de las Casas de Valores de Quito y Guayaquil" US\$14,577 (US\$14,083 en el 2014) con la Corporación de la Bolsa de Valores de Quito y US\$1,966 (US\$1,966 en el 2014).
- (2) Corresponde a aportes de patrimonio para operar en el mercado de valores por \$90,000 con la Corporación de la Bolsa de Valores de Quito y US\$45,126 con la Corporación de la Bolsa de Valores de Guayaquil.

M. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Con la administración tributaria		1,829	2,800
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio (Ver Nota Y)		6,601	20,987
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		1,770	1,738
Beneficios sociales	(1)	12,288	13,634
Participación de trabajadores en utilidades (Ver Nota Y)		7,482	22,884
		<u>29,970</u>	<u>62,043</u>

- (1) Incluye principalmente US\$8,193 (US\$9,533 en el 2014) de provisión por concepto de bono que se entrega a los ejecutivos en el mes de marzo del próximo año.

ECUABURSÁTIL CASA DE VALORES S.A.**N. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Provisión jubilación patronal	(1)	15,492	14,204
Provisión desahucio	(2)	5,451	2,862
		20,943	17,066

(1) El movimiento de la provisión es el siguiente:

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Saldo inicial		14,204	9,290
(+) Provisión		1,288	4,914
Saldo final		15,492	14,204

(2) El movimiento de la provisión es el siguiente:

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Saldo inicial		2,862	1,554
(+) Provisión		2,589	1,308
Saldo final		5,451	2,862

Para la determinación del pasivo por jubilación patronal y bonificación por desahucio registrados al 31 de diciembre de 2015, se consideró una tasa anual de descuento del 6.31%, tasa de incremento salarial del 3%, tasa de incremento de pensiones 2.5%, tasa de rotación promedio 15.78%, contingencias de muertes, invalidez y rotación indicadas en el IESS 2002.

O. PATRIMONIO:

Capital social: Representa 110,000 acciones emitidas y suscritas con un valor nominal de US\$1 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Reserva de valuación: Representa las ganancias y pérdidas acumuladas que surgen de la valuación de las inversiones en instrumentos de patrimonio que han sido designadas como disponibles para la venta con cambio en otro resultado integral. Se enviará a resultados cuando se realice. Los saldos acreedores no podrán ser capitalizados.

Reserva facultativa: Mediante acta de junta general ordinaria de accionistas celebrada el 30 de marzo de 2015 se aprobó la constitución de una reserva facultativa correspondiente al 10% de las utilidades del año 2014. El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos y gastos de ejercicios anteriores.

ECUABURSÁTIL CASA DE VALORES S.A.**O. PATRIMONIO:** (Continuación)

Dividendos: El 30 de marzo de 2015, mediante acta de Junta General de Accionistas se aprobó cancelar un dividendo total de US\$89,327 a los tenedores de acciones ordinarias pagadas totalmente.

Resultados acumulados: Las utilidades están a disposición de los accionistas.

P. CUENTAS DE ORDEN:

Al 31 de diciembre de 2015, corresponde a obligaciones recibidas de terceros, de acuerdo a suscripción de contratos de administración de portafolios, las que están segregadas en los siguientes portafolios:

<u>No. Portafolio</u>	<u>Saldo en títulos</u>	<u>Saldo en efectivo</u>
1	109,663	66
2	47,731	
3	9,386	
4	48,314	
5	19,550	
6	1,669,651	194,547
7	58,088	
	<u>1,962,383</u>	<u>194,613</u>

Q. FONDO OPERATIVO DE COMPENSACIÓN:

Es un Fondo integrado por los aportes individuales de cada Casa de Valores, que tiene como propósito evitar el incumplimiento de operaciones cuando una Casa de Valores no cuente con el saldo suficiente al momento de efectuar la Compensación de Saldos Netos. El monto de este fondo es determinado por el Directorio de las Bolsas de Valores, pudiéndolo incrementar en cualquier momento.

R. FONDO DE GARANTÍA DE EJECUCIÓN:

El Fondo de Garantía es una obligación de las Casas de Valores establecida en la Ley de Mercado de Valores. El Directorio de la Bolsa fija los montos del Fondo de Garantía de Ejecución que deben cubrir los miembros de las Bolsas de conformidad con el Artículo 51 literal ñ del Estatuto de la Bolsa de Valores de Guayaquil y Quito.

S. COMISIONES GANADAS:

Corresponde a los ingresos obtenidos por comisiones bursátiles y comisiones por administración de portafolio.

T. INGRESOS POR ASESORÍA FINANCIERA:

Corresponde a los ingresos obtenidos de contratos por asesoría financiera.

U. OTROS INGRESOS:

Al 31 de diciembre de 2015, incluye principalmente US\$42,107 que corresponde a facturas por reembolso emitidas por las bolsas de valores a favor de la Compañía, cuando el cliente es quien asume el gasto de la comisión pagada por intermediación de valores.

ECUABURSÁTIL CASA DE VALORES S.A.**V. GASTOS DE VENTAS:**

	Años terminados al	
	31/12/2015	31/12/2014
Honorarios	28,821	39,122
Promoción y publicidad	755	715
Gastos de gestión	1,229	1,907
Gastos de viaje	2,139	2,726
	<u>32,944</u>	<u>44,470</u>

W. GASTOS ADMINISTRATIVOS:

	Años terminados al	
	31/12/2015	31/12/2014
Sueldos y salarios	104,546	160,789
Aportes a la seguridad social	28,115	29,489
Beneficios sociales e indemnizaciones	17,820	22,302
Honorarios	7,600	14,800
Mantenimiento y reparaciones	620	1,199
Arrendamiento operativo	15,668	14,556
Servicios básicos	5,547	7,282
Notarios	453	188
Impuestos, contribuciones y otros	12,328	12,209
Depreciaciones	1,433	1,810
Amortizaciones	1,542	925
Suministros y materiales	2,957	2,891
Otros gastos	2,382	1,728
	<u>201,011</u>	<u>270,168</u>

X. GASTOS FINANCIEROS:

Al 31 de diciembre de 2015, incluye principalmente US\$42,107 que corresponde a facturas por reembolso emitidas por las bolsas de valores a favor de la Compañía, cuando el cliente es quien asume el gasto de la comisión pagada por intermediación de valores.

Y. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que

ECUABURSÁTIL CASA DE VALORES S.A.**Y. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley.

El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	2015	2014
Utilidad antes de participación de trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	49,880	152,560
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía	7,482	22,884
Utilidad gravable	42,398	129,676
Menos: Otras rentas exentas		744
Más: Gastos no deducibles	15,561	9,247
Más: Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos		112
Base imponible para impuesto a la renta	57,959	138,291
Impuesto a la renta causado (1)	12,751	30,424

(1) A continuación la conciliación entre el impuesto a la renta causado y por pagar:

	2015	2014
Impuesto a la renta causado	12,751	30,424
Menos: Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	4,743	3,300
Diferencia entre impuesto a la renta causado y anticipo	8,008	27,124
Más: Saldo del anticipo pendiente de pago	4,743	3,300
Menos: Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	6,150	9,437
Impuesto a pagar	6,601	20,987

Según el artículo 79 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta y por ende el que deberá ser considerado para la liquidación del impuesto.

El impuesto a la renta causado es de US\$12,751 (US\$30,424 en el 2014) y el anticipo calculado es de US\$4,743 (US\$3,300 en el 2014), por lo que el primero es definitivo.

ECUABURSÁTIL CASA DE VALORES S.A.

Z. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
 - b. El sujeto pasivo:
 - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
 - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;

ECUABURSÁTIL CASA DE VALORES S.A.**Z. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:** (Continuación)

- Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
- Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- Realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

AA. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, no debe presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

BB. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.

SECCIÓN II

**COMENTARIOS REQUERIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE VALORES
(FUNCIONES ACTUALMENTE DELEGADAS A LA JUNTA DE POLÍTICA Y
REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA)**



A los Accionistas
ECUABURSÁTIL CASA DE VALORES S.A.
Guayaquil, Ecuador

La **LEY ORGÁNICA PARA EL FORTALECIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SECTOR SOCIETARIO Y BURSÁTIL** publicada en el Suplemento del Registro Oficial No.249, de mayo 20 de 2014 el 20 de mayo del 2014, entre las modificaciones a la **LEY DE MERCADO DE VALORES** dispuso que la **Junta de Regulación del Mercado de Valores** reemplazará al Consejo Nacional de Valores, como organismo rector de las políticas públicas del mercado de valores; y, la Superintendencia de Compañías se denominará Superintendencia de Compañías y Valores, quien podrá verificar las operaciones, libros contables, y demás información necesaria de las sociedades sujetas a su control, sin que se le pueda oponer el sigilo bancario o bursátil.

Posteriormente, el 12 de septiembre de 2014 publicada en el Registro Oficial No. 332 del 12 de septiembre de 2014, se emitió el Código Orgánico Monetario y Financiero, en su artículo 13 creó la **Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera**, como Órgano responsable de la formulación de políticas públicas y la regulación y supervisión monetaria, crediticia, financiera, de seguros y valores. La Junta de Regulación del Mercado de Valores quedo eliminada.

Según Suplemento del Registro Oficial No.417 del 15 de enero de 2015 se expiden las Normas para el funcionamiento de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

1. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE PRUDENCIA Y SOLVENCIA FINANCIERA:

La Compañía lleva sus registros contables de acuerdo al Plan de Cuentas dispuesto mediante resolución CNV-002-2014 publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 223 del 10 de abril de 2014.

Como se muestra en el Anexo 1 la Compañía ha cumplido con los márgenes de endeudamiento, de colocaciones y otras condiciones de liquidez y solvencia patrimonial. El índice de liquidez (2.4263) es mayor a 1, el índice de endeudamiento (0,2676) es menor a 2, el índice de portafolio propio (0,3890) es inferior a 2 y el índice de suficiencia patrimonial (1.6529) es mayor a 1.

2. ELABORACIÓN DE ÓRDENES DE OPERACIÓN, REGISTRO Y LIQUIDACIÓN:

La Compañía mantiene un registro cronológico y secuencial de las órdenes de los comitentes que contiene: fecha, valor negociado, precio, plazo, nombre del cliente o comitente, número de la orden, número de liquidación de la Bolsa y número de la liquidación del contrato.

3. CONTRATOS DE MANDATO PARA ADMINISTRACIÓN DE PORTAFOLIOS DE TERCEROS:

La Compañía mantiene contratos de mandato que respaldan la administración del portafolio de terceros, y existe un registro de los dineros y valores que se controla a través de cuentas de orden.

4. DEPÓSITOS EN GARANTÍA:

Los valores reportados como depósitos en garantía para operaciones bursátiles al 31 de diciembre de 2015 ascienden a US\$16,542.08. En el Anexo 2 de este informe se presenta la conformación del mismo.

5. DETALLE LAS OPERACIONES DE INTERMEDIACIÓN REALIZADAS

Durante el año 2015 la Compañía efectuó las siguientes operaciones:

Negociaciones en Bolsa:

	<u>Bolsa de Valores de Guayaquil</u>	<u>Bolsa de Valores de Quito</u>
Valor efectivo (US\$)	80,290,680.56	72,537,826.68
Comisiones – casa (US\$)	82,781.77	112,780.00
Número de liquidaciones	268.00	760.00

6. DETALLE DE LOS PORTAFOLIOS DE TERCEROS:

Durante el año 2015 la Compañía efectuó las siguientes operaciones:

	<u>Bolsa de Valores de Guayaquil</u>	<u>Bolsa de Valores de Quito</u>
Valor efectivo (US\$)	109,392.94	2,568,547.78
Comisiones – casa (US\$)	654.24	28,427.14
Número de liquidaciones	5.00	53.00

7. VALORES ADQUIRIDOS BAJO LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 58 NUMERAL 5 DE LA LEY DE MERCADO DE VALORES:

Al 31 de diciembre del 2015 la Casa de Valores no mantenía inversiones en acciones en empresas en las que estuviera participando en procesos de intermediación o reestructuración.

Los recursos propios del portafolio propio están invertidos en:

<u>Emisor</u>	<u>Documento</u>	<u>Nominal</u>
Diners Club del Ecuador S.A	Certificado de Inversión	11,884
Distribuidora Importadora Dipor S.A.	Obligaciones	10,004
Holcim Ecuador S.A	Operaciones de reporto	15,300

8. **COMENTARIOS SOBRE SI LAS ACTIVIDADES DE LA CASA DE VALORES SE ENMARCAN EN LA LEY:**

Dentro del alcance y la ejecución de nuestro trabajo de auditores externos, no identificamos transacciones que no se enmarquen dentro de la Ley de Mercado de Valores.

9. **EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO Y SEGUIMIENTO A AUDITORÍAS ANTERIORES:**

Como parte de nuestra revisión a los estados financieros de Casa de Valores ECUABURSATIL S.A., por el período terminado al 31 de diciembre de 2015 y para dar cumplimiento a las Normas Internacionales de Auditoría efectuamos una evaluación del sistema de control interno contable de la Compañía. A continuación se mencionan los resultados de nuestra revisión:

9.1 **BAJAS DE EQUIPOS SIN SUSTENTO:**

Una buena práctica de control interno de los equipos de las compañías incluye la aprobación mediante actas de baja de activos fijo que evidencien las razones por las que los equipos han sido dados de baja y el destino de los mismos para mitigar el riesgo de fraude y error.

Durante nuestra revisión identificamos que no se realizan actas para proceder a dar de baja los equipos y como evidencia únicamente recibimos los asientos contables y correos electrónicos de aprobación.

Recomendación a la Administración:

Se recomienda evidenciar la autorización de las bajas mediante actas de aprobación que contengan identificación del responsable, estado del bien, razones para dar de baja, valor neto y destino del bien dado de baja.

Comentarios de la Administración:

En el año hubo un solo evento de baja de equipos el mismo que se debió a la depreciación total de equipos de cómputo, los mismos que siguen en funcionamiento, no existe riesgo de fraude ni error, por esa razón el tratamiento fue solo contable. Sin embargo se considerará la elaboración de un acta en futuras ocasiones.

9.2 **ADMINISTRACION INTEGRAL DE RIESGOS:**

La gestión integral de riesgo, consiste en identificar oportunamente los riesgos que pueden afectar a la Empresa, para crear estrategias que se anticipen a ellos y los conviertan en oportunidades de rentabilidad; en este sentido, las empresas deben establecer y formular los objetivos del negocio e identificar los riesgos asociados con dichos objetivos, de modo que se puedan definir e introducir dentro del control interno de la Empresa según sean necesarios.

Las buenas prácticas de control interno se logran a través de una adecuada administración de riesgos, no solo porque puedan generar algún tipo de pérdidas, sino porque crean valor a la Entidad.

Por otro lado, el párrafo 22 de la NIIF 7, exige que toda entidad explique su estrategia de gestión del riesgo para cada categoría de riesgo de exposiciones al riesgo que decide cubrir, de modo que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar cómo surge cada riesgo, cómo gestiona cada riesgo, la magnitud de las exposiciones al riesgo, etc.

Finalmente, el párrafo 31 de la misma norma, requiere que toda entidad revele información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la entidad esté expuesta al final del periodo sobre el que se informa.

A partir de nuestro entendimiento del negocio, hemos identificado que la entidad está expuesta, en menor o mayor medida, a los siguientes riesgos:

- Riesgo de crédito;
- Riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo;
- Riesgo de liquidez; y,
- Riesgo operativo.

La Compañía no cuenta con políticas que permitan identificar, medir, mitigar, y monitorear la exposición a cada uno de los riesgos identificados, y que pudieran afectar el cumplimiento de sus objetivos.

Recomendación a la Administración:

Aunque la exposición a todos los riesgos pueda ser no significativa, es necesario implementar la administración de riesgos, y que la alta gerencia identifique, evalúe y cubra los riesgos en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Compañía.

Comentarios de la Administración:

Los riesgos de crédito, de tasa de interés y de liquidez están vinculados a las posiciones que la empresa mantiene en su portafolio de inversiones propias, las mismas que representan a diciembre de 2015 tan solo el 24% del activo. Para mitigar estos riesgos la política de inversiones es suficientemente flexible para procurar realizar ajustes en la composición del portafolio buscando anticipar cambios en el mercado. De las inversiones en el portafolio, para preservar liquidez, no menos del 45% se realizan en un Fondo de Inversión de corto plazo, donde los recursos se pueden devolver con 48 horas de anticipación. El resto de inversiones se ubican en valores con activos subyacentes de alta calidad y calificación de riesgos no menores de "AA", además buscando tasas de interés competitivas acordes a rendimientos de mercado. Al respecto de los riesgos operativos, la compañía adecuadamente segrega las funciones de sus empleados, así como establece los controles necesarios para evitar y corregir errores con la debida oportunidad, además de dar mantenimiento periódico a sus equipos y sistemas tecnológicos que le permiten mitigar los riesgos operativos.

Al 31 de diciembre de 2014, no se reportaron recomendaciones relacionados con el Control Interno, no es aplicable seguimiento.

10. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

Los resultados de nuestra revisión no revelaron asuntos tributarios que consideremos importantes comentar. El plazo para la entrega del Informe de Obligaciones Tributarias vence el 31 de julio de 2016.

11. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS POR LEY:

A continuación los comentarios a los aspectos señalados en el artículo 56 de la Ley de Mercado de Valores:

Cumplimiento del capital inicial mínimo: Según la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores, el mínimo es US\$105,156, la Compañía inició sus operaciones en el año 1993, actualmente mantiene el capital requerido por la norma legal vigente. Sin embargo, el capital mínimo será fijado por la Junta de Regulación del Mercado de Valores en función de su objeto social, las actividades autorizadas y las condiciones del mercado.

Cumplimiento de los parámetros, índices, relaciones y demás normas de prudencia financiera y controles que determine la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (funciones antes ejecutadas por el Consejo Nacional de Valores) Ver punto 1 de esta sección.

Conformación de un grupo financiero en el porcentaje establecido por la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero: No aplica.

Autorización de funcionamiento: El Consejo Nacional de Valores (funciones actualmente asignadas a la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera) autorizó a la Compañía a operar el 11 de marzo de 1994, mediante Resolución No.00-G-IMV-0004222.

Cumplimiento de Normas establecidas en los contratos de comisión mercantil: Según la información examinada, la Compañía ha cumplido las instrucciones recibidas de sus clientes a través de los contratos, cuyas instrucciones principales son: la Intermediación de Títulos-Valores.

Cumplimiento de normas para la intermediación: La Compañía negocia los valores en el mercado, a través de operadores inscritos en el Registro de Mercado de Valores, los que son empleados en relación de dependencia de la Compañía.

La Compañía ha suscrito contratos con los inversionistas institucionales bajo el amparo y responsabilidades de ellos.

En las muestras tomadas para nuestra revisión, la Compañía verificó la identidad y capacidad legal de las personas que contrataron por su intermedio, la existencia de los valores que negociaron y la autenticidad del endoso. Según el resultado de nuestra revisión, no identificamos evidencia de que haya utilizado dinero de sus comitentes para cumplir operaciones pendientes o propias o de otros comitentes.



Este informe tiene como único propósito lo mencionado en el primer párrafo y ha sido preparado exclusivamente para uso de la **Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera** (funciones antes ejecutadas por el Consejo Nacional de Valores) y de los accionistas de la Compañía, no puede ser distribuido por ningún concepto a terceras personas o entidades.

Gastitop S.A.

19 de febrero de 2016

Guayaquil, Ecuador

Marco Guevara Alarcón

Ing. Marco Guevara Alarcón

Auditor Externo Independiente

Gastitop S.A.

SC-RNAE-2-551

SECCIÓN III

REVISIÓN POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS



REVISIÓN POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS

A los Accionistas
ECUABURSÁTIL CASA DE VALORES S.A.
Quito, Ecuador

1. Por disposición expresa de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución SCVS.DNPLA.15.008 del 26 de mayo de 2015 publicada en el Registro Oficial No. 521 del 12 de junio de 2015, se establecieron mecanismos de prevención para prevenir el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos que deben aplicar las empresas de los sectores de venta de vehículos, construcción y sector inmobiliario. Según lo establecido en el artículo 32 de las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y el artículo 37, Sección VIII, Capítulo VIII, Título VII Disposiciones Generales, de la Codificación de las Resoluciones del Consejo Nacional de Valores en calidad de auditores externos, debemos verificar el cumplimiento de las políticas, procedimientos y mecanismos internos implementados por el sujeto obligado con los siguientes procedimientos:

- 1.1. Verificar la calificación del Oficial de Cumplimiento y el código de registro en la Unidad de Análisis Financiero.

Resultados: Mediante Oficio No. UAF-DP-CE-2014-CE-0997 la Unidad de Análisis Financiero procedió a calificar a la Señora Saida Viviana Defaz Yugcha con cédula de ciudadanía No. 0802123117, cuya calificación en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se efectuó el 04 de agosto de 2014.

- 1.2. Verificar que las normas y procedimientos de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo establecidos por la Compañía se encuentren definidos en el Manual de Prevención.

Resultados: Recibimos el manual de prevención, mismo que contiene normas y procedimientos de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. La última fecha de actualización por parte del directorio de la Compañía fue el 25 de junio de 2015.

Con fecha 5 de agosto de 2015, mediante oficio No. SCVS-DNPLA-15-1355-15272 la Dirección Nacional de Lavado de Activos remitió a la Compañía las observaciones sobre el manual de lavado de activos de la Compañía enviado para aprobación mediante informe No. SCV-DNPLA-15-0522 las que incluyen:

- Incorporar en el manual un glosario de términos.
- El manual debe incluir un capítulo sobre tipologías, definición y tipologías generales dadas por el GAFISUD, actual GAFILAD.

- En el manual en capítulo I. Introducción, punto 1.2 Estructura de prevención, hace mención a las funciones y acreditación del oficial de cumplimiento, más no a las responsabilidades sujetas del directorio, representante legal.
- Remitir el código de ética.

Verificamos que la Compañía ha dado seguimiento a las observaciones de la Dirección sin embargo no recibimos documentación que evidencie la aprobación del manual por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Comentario del Oficial de Cumplimiento:

Se procedió a corregir el Manual y entregar vía correo electrónico a la Ingeniera Andrea Rodríguez Torres de la SICVS el 12 de octubre de 2015. Ellos enviaron a Guayaquil a la Directora Nacional para que nos emita las observaciones en un tiempo establecido. Hasta la presente fecha no tenemos respuesta.

- 1.3. En el caso de grupos empresariales o holding, verificar que el Manual de Prevención de Lavado de Activos abarque las compañías que los conformen, siempre y cuando se haya decidido tener un solo manual y/u oficial de cumplimiento único.

Resultados: La Compañía no pertenece a grupos empresariales o holding.

- 1.4. Confirmar que el Oficial de Cumplimiento haya cumplido con la preparación del informe anual y su presentación ante la Junta de Socios y Accionistas y/o Directorio.

Resultados: Con fecha 15 de enero de 2016, la Oficial de Cumplimiento puso en conocimiento de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía, el Informe de Gestión y Cumplimiento en prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo del año 2015.

- 1.5. Seleccionar aleatoriamente 6 meses del año para realizar lo siguiente:

- a) Consolidar la información mensual de las operaciones o transacciones, individuales o conjuntas, cuyos montos sean iguales o superen el umbral legal (US\$10,000), originadas en los pagos efectuados por los clientes de la Compañía, a través de los medios de pago que se encuentran definidos en la estructura de reporte de la Unidad de Análisis Financiero.

Resultados: Obtuvimos y consolidamos las transacciones mensuales de los clientes cuyos montos fueron iguales o superaron el umbral legal.

- b) Solicitar el reporte mensual (RESU) enviado por la Compañía a la Unidad de Análisis Financiero en los meses escogidos para la muestra.

Resultados: La Compañía nos proporcionó todos los reportes mensuales enviados a la Unidad de Análisis Financieros durante el año.

- c) Cotejar que los clientes que superaron el umbral legal han sido reportados a la UAF en el mes correspondiente.

Resultados: Cotejamos que todos los clientes que superaron el umbral fueron reportados a la Unidad de Análisis Financiero.

- d) Para cada uno de los meses seleccionados, tomar aleatoriamente el 5% de los clientes para revisar el cumplimiento de las políticas de debida diligencia conforme lo establecido en la normativa vigente.

Resultados: A la fecha de emisión del presente informe, la Compañía se encuentra actualizando la información de los expedientes de los clientes, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Prevención de Lavado de Activos, sobre la documentación que se debe obtener del cliente antes de iniciar la relación comercial.

Realizamos una revisión con base en una muestra de 22 expedientes, tomados de manera aleatoria. La empresa en la mayoría de los casos cumplió con los requerimientos internos de información definidos.

Comentario del Oficial de Cumplimiento:

La información de todos los clientes activos de la compañía se halla alimentada de manera digital al sistema SICAV, en el cual la compañía administra los datos de los clientes y proveedores, así como el libro de órdenes de negociación. A la fecha la compañía se halla en el proceso de actualización de la información y documentación requerida y establecida en el manual, así como en la digitalización de la misma.

- 1.6. Determinar si el proceso utilizado por la Compañía, en cuanto a la custodia y confidencialidad de los expedientes proporciona la seguridad necesaria de la información física y digital.

Resultados: La Compañía proporciona la seguridad necesaria a la custodia y confidencialidad de la información física y digital.

- 1.7. Verificar la existencia de la matriz de riesgo, así como la documentación soporte de su aplicación como herramienta de mitigación de posibles procesos de delito de lavado de activos.

Resultados: La Compañía no cuenta con una matriz de riesgo. La Oficial de Cumplimiento nos supo informar que, a la fecha de presentación del presente informe, la matriz de riesgo se encuentra en proceso de implementación en el SICAV (Sistema Integrado para Casas de Valores).

Comentario Oficial de Cumplimiento:

El personal de sistemas de la Bolsa de Valores de Quito se encuentra trabajando en la implementación de las matrices de riesgos en el sistema SICAV que posteriormente se pondrá en marcha.

2. Este informe tiene como único propósito lo mencionado en el primer párrafo y ha sido preparado exclusivamente para uso de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y la Administración de la Compañía y no puede ser distribuido por ningún concepto a terceras personas o entidades.

Gastitop S.A.
19 de febrero de 2016
Guayaquil, Ecuador

Marco Guevara Alarcón
Ing. Marco Guevara Alarcón
Auditor Externo Independiente
Gastitop S.A.
SC-RNAE-2-551